1	ACTA SESIÓN ORDINARIA-MU-CM-ACTA-017-2024
2	Acta número diecisiete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la
3	Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con quince
4	minutos del 11 de julio de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en las
5	instalaciones de la sala de sesiones; presidida por Adilia Reyes Calero
6	presidenta del Concejo Municipal, con la asistencia de las siguientes miembros:
7	Adilia Reyes Calero, Juan José Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Mariana
8	Briones Olivares, Alfredo Lara Parrales, Cinthya Pérez Báez, Ricardo Sagot
9	Bejarano, Laura Corea García, Alexander Pizarro Oporto, José Ángel Amador
10	Morales, Digna Espinoza Romero, Julio César Vílchez Hernández, Ligia
11	Cárdenas Murillo, Zaida Brown Martínez, Luis Diego Salgado Salgado, Alfredo
12	Cabezas Badilla
13	Ausentes con justificados: Luis Wilberto Tenorio García, Juan Carlos
14	Camacho Espinoza, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís
15	Ausentes injustificados: Orlando Mora Villalobos, Felipe Molina Tenorio,
16	Mayra Carolina Potoy Chevez, Marlene Chaverri Barrantes, Marlene Alfaro
17	García, Lisbeth Navarrete Rodríguez, Rafael Romero Carrillo
18	Invitados:
19	ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
20	Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria (presidenta municipal), hace
21	lectura del orden del día y procede a someter a votación ante los demás señores
22	(as) regidores (as)
23	ACUERDO 1. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores
24	presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz
25	Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea García
26	ACUERDAN dar por aprobado el orden del día. APROBADO EN FIRME
27	ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
28	INCISO 1. Mariana Briones Olivares- Regidora Propietaria: pág. 4, línea 24
29	"Aguas Claras"

Laura Corea García- Regidora Propietaria: pág. 12, línea 40 "Abangares", pág. 1 13, línea 3 "incluir". ------2 Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria: la idea de venir a revisar las 3 4 actas es para ver si el fondo está correcto, porque a veces una palabra puede 5 cambiar el significado de todo lo que se está diciendo, pedirle a la secretaria que por favor revise el acta antes, aquí pasamos revisando errores ortográficos, 6 7 tener cuidado a la hora de redactar el acta, veamos con un acuerdo que tomamos el año pasado con lo del pago de las dietas a los regidores, cuando la 8 administración va a una gira, así como hoy, ese día el regidor no perdiera ni sus 9 viáticos ni su dieta, vean hoy por ejemplo anda Marcianeth y Wilberto en asuntos 10 de esta municipalidad, ¿Cómo van a perder su dieta?, tomamos el acuerdo aquí 11 12 los que estábamos la vez pasada sabemos que el acuerdo decía que se pagará 13 los viáticos y la dieta y sin embargo, el acuerdo dice que solo la dieta, ahí es donde debemos revisar el fondo, por cuestión de cuidado o error de secretaría 14 o lo que sea, pero eso fue lo que sucedió y lo tuvimos que volver a tomar y eso 15 está establecido en el Reglamento Interno de Sesiones de la Municipalidad de 16 Upala, para que quede en acta, que se revisen las actas antes de las sesiones 17 para así ahorrarnos tiempo.-----18 ACUERDO 2. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores 19 20 presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea García 21 ACUERDAN al no haber más recomendaciones, ni observaciones se da por 22 23 aprobada el Acta No. 015-2024, de la sesión ordinaria celebrada el pasado jueves 04 de julio de 2024. APROBADA. -----24 25 INCISO 2. No habiendo recomendaciones, ni observaciones se procede a 26 aprobar el Acta No. 015-2024. ------**ACUERDO 3.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores 27 presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz 28 29 Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea García

ACUERDAN al no haber más recomendaciones, ni observaciones se da por

1	aprobada el Acta No. 016-2024, de la sesion extraordinaria celebrada el pasado
2	viernes 04 5de julio de 2024. APROBADA
3	ARTÍCULO III. AUDIENCIAS
4	INCISO 1. Sra. Adilia Reyes Calero- Regidora Propietaria, procede a realizar el
5	proceso de juramentación de los miembros de Juntas de Educación y Comités
6	de Camino
7	Junta de Educación Escuela El Carmen 1: Omar Corea Acevedo -
8	206420501. Aryeri Morales Cantillo – 206100732
9	Comité de Caminos de Jácamo: Carlos Ramírez Gamboa - 601060090.
10	Silvana Marín Ruiz - 205060589. Karen Olivas Dinarte - 206260017. Sara
11	González Urbina – 801180855. Mabelita Luna González – 204100362. Geisy
12	Montoya Williams – 155851991610. Ezequiel Obando Pérez – 207090996
13	Comité de Caminos de La Virgen de San Jorge: Freddy Acevedo Loria -
14	109810869. Benjamín Arguello Reyes – 155831410013. Elan Laguna Orozco –
15	206010664. Ana Arguello Artola - 205990407. Ligia Arguello Artola -
16	207420180. Narciso Artola Arguello - 205170237. Manuel Pineda Oporto -
17	202920253. Julio Arguello Pineda – 202590398
18	INCISO 2. Sr. Emerson Mora Aguirre – Gestor Auditoria Interna: realiza la
19	presentación sobre el Informe de Autoevaluación de Calidad de Auditoria
20	Interna (dicha presentación fue entregada en la sesión del 04 de julio de 2024 y
21	se encuentra resguardada por esta secretaría)
22	Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario: Emerson usted que está ahí,
23	¿me gustaría saber cuales son las carencias que han detectado en Auditoria?
24	Sr. Emerson Mora Aguirre – Gestor Auditoría Interna: la principal carencia o con
25	la principal carencia o necesidad que cuenta la Auditoria Interna es la cantidad
26	de personal, actualmente somos dos, la señora auditora y mi persona como
27	Gestor de Auditoria Interna, solo somos dos personas y año a año el auditoraje
28	crece porque tenemos mas departamentos, mas personal, entonces cada vez
29	que tenemos nuevos departamentos, nuevas áreas tenemos que hacer un
30	análisis sobre el universo auditable y por ende este va a ir creciendo y

generando mas actividades, creo que el año pasado teníamos 71 actividades y 1 hoy tenemos 85 actividades, ya se actualizó nuestro universo auditable que se 2 3 va a presentar en el requerimiento presupuestario, el año pasado solicitamos 4 igual que en años anteriores se justifica cual es la necesidad, esta plaza fue 5 creada en al 2008, fue aprobada por aquel Concejo de entonces, mas sin embargo año tras año se solicita que le inyecten recursos, el año pasado se 6 7 aprobó y el Concejo aprobó dar los recursos a esta plaza, pero, mas sin embargo no fue posible, este año continuamos y créanme que año a año talvez 8 canse, pero lo vamos a seguir haciendo en su momento la Contraloría puede 9 venir y puede ver que nosotros no abarcamos todo el universo auditable, dentro 10 11 del informe se aclara que la responsabilidad recae tanto a ustedes como 12 máximo jerarca del Auditoria Interna como a la Administración, al solicitar estos 13 recursos como lo dije anteriormente lo que pretendemos es abarcar mas universos auditables, abarcar mas actividades durante el año, si actualmente 14 redactamos tres o cuatro informes mas toda la parte administrativa, con ese otro 15 funcionario créanme que vamos a poder abarcar mas y por ende dar mayor 16 valor tanto a la Municipalidad como al cantón.-----17 Sra. Adilia Reyes Calero - Regidora Propietaria: ¿alguien más? Esto que 18 presentó don Emerson es un informe de que ellos han realizado y siempre 19 20 vienen y nos lo presentan como corresponde, lo que él dice sobre la necesidad de otro funcionario es cierto y no es solo él, en otros departamentos también 21 existe carencias, se propusieron varias plazas en el presupuesto ordinario, pero 22 23 no fueron aprobadas, incluso ustedes ven a Liseth sola, teníamos una secretaria a medio tiempo que era Rocío y también nos improbaron esa plaza, a veces 24 disponibilidad de tener lo mejor acá, pero nos cortaron las alas, siempre hay que 25 26 caminar con lo que se puede, siempre que hayan presupuestos vamos a estar pidiendo por esas plazas, agradecerle la presentación a Emerson.-----27 28 INCISO 3. Sr. Edwin Carvajal Jiménez – Promotor Social Municipal: buenos 29 días, muchas gracias por el espacio, me presento a ustedes como Promotor Social del Departamento de Gestión Vial y en nombre de todo mi departamento, 30

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

estamos preocupados por un oficio que nos remitió alcaldía elaborado por este Concejo, el cual voy a leer a continuación: "ACUERDAN solicitar a la Administración Municipal que se les haga un llamado de atención a los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial, y a cualquier otro funcionario municipal, para que las personas síndicas y regidores sean atendidos de forma correcta, que se brinde una mejor atención. Esto ante las constantes quejas que presentan tanto los síndicos como los regidores de este órgano colegiado, quienes han expresado ser mal atendidos por los funcionarios municipales.", en honor a la transparencia estoy acá para recopilar información y nosotros como departamento y nosotros en futuras sesiones presentar una propuesta de solicitudes de atención de parte del Concejo Municipal para atender esto y que si hay una queja en particular a mi gestión o compañero en particular poderlas hacer acá para tomar las medidas correctivas entre nosotros y evitar cualquier mal entendido que se pueda dar entre nosotros, realmente creo que un acuerdo del Concejo Municipal que diga que se llame la atención a los funcionarios, tal vez se pudo evitar aclarando situaciones o estableciendo algún procedimiento para gestionar solicitudes o consultas y entre pasillos se habla de que a quien se le llame la atención es a mi persona, Roger Ocampo y a José Ruiz, también estoy en la disposición para que me digan en que momento les atendí mal.-----Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria: de hecho, que cuando se tomó el acuerdo así es porque ha habido algunas quejas, Edwin aquí los síndicos son los representantes legales de enlace entre la Municipalidad y el pueblo y son ellos los que están pendientes de los trámites de los proyectos, lógico que el departamento que más van a buscar es el de ustedes y si ha habido unas quejas de que los mensajes los dejan en visto, no les contestan o no contestan de la mejor manera y ese acuerdo fue precisamente porque pensamos que los síndicos merecen un trato correcto, son representantes nuestros y como funcionarios obligados a atender de la mejor manera, si no sabemos, está bien no sabemos pero contestemos por lo menos y aquí hay personas que si se han

Sr. Edwin Carvajal Jiménez – Promotor Social Municipal: la idea es exactamente 1 poder recoger esta cuestión y poder aclarar y hacer las correcciones y poder 2 hacer una propuesta en futuras sesiones de un procedimiento para atender 3 4 consultas específicamente del Concejo Municipal. -----5 Sra. Ligia Cárdenas Murillo – Síndica Propietaria: buenos días, para mi tuve una experiencia muy grande el martes, como ustedes saben el jueves pasado se 6 7 presentó la comunidad del Progreso que estuvo bastante aquejada por parte de ellos, nos dimos a la tarea nosotros como distrito, nos reunimos para que 8 soluciones podemos encontrar con el problema que hay en El Progreso, llamé 9 a doña Yamileth y me indica que ella anda en gira, que coordine con Edwin para 10 que nos acompañe alguien de la Unidad Técnica, no soy ingeniera de caminos 11 12 ni nada por el estilo y nosotros necesitamos una solución ante esa queja, muy 13 satisfactoriamente nos acompañó Edwin, el señor que vino aquel día que habla muy fuerte estuvimos ahí anteriormente hablando con él y dándole a entender 14 que nosotros estamos aprendiendo al igual que él, que por lo tanto hay que 15 saber llegar, se hizo todo lo que se tenía que hacer el recorrido, nos acompañó 16 José y Edwin y totalmente otra cosa, entontes lo que quiero decir doña Adilia es 17 que me imagino que en la Unidad Técnica hay diferentes formas de actuar, de 18 pensar, porque él nos presentó una queja del otro señor que fue totalmente otra 19 20 cosa él acelerado y el otro señor le da lata, solo imagínese como pueden entenderse entre ellos, cuando termino la reunión nos escribió un mensaje de 21 que diferente había sido la participación de ellos que habían tenido 22 23 anteriormente, considero que sería comunicarles o que estén todos los compañeros de la Unidad Técnica que si van a una visita a una comunidad, que 24 si aquel es problemático tratar de bajar más bien el comportamiento, a quien 25 26 van a criticar no es a usted si no, a la persona profesional y si me gustaría Edwin ahora que estamos acá a nosotros nos piden que hagamos una lista de cinco 27 28 caminos, perfecto, nosotros en la reunión que tuvimos el Conejo de Distrito, gracias a Dios no nos llegaron muchos caminos, no hubo problema para 29 escoger los caminos, elegimos los que teníamos que elegir, pero cuando nos 30

piden los caminos, ¿camino, sí?, pero esos caminos tienen su nombre y su 1 código y es ahí donde nosotros nos trabamos, porque sería bonito que nos 2 3 dieran una preparación, cuando se meten proyectos de caminos, ellos tienen 4 que llevar longitud, tiene que llevar todo lo que lleva eso, lo que son los códigos 5 estamos perdidos y ahí gracias a Dios un muchacho nos ayudó y después Jorge Mario me los envió, ya con eso yo la hice ¿Cómo quedó?, no sé, pero si sería 6 7 importante que nos den una charla de lo que conlleva un proyecto, estamos igual ahorita que nos pidieron los proyectos comunales, nos los están pidiendo 8 pero no nos dicen los requisitos que esos deben llevar, si sería importante que 9 nos ayuden en esa área técnica.-----10 Sr. Julio César Vílchez Hernández – Síndico Propietario: buenos días, tal vez la 11 12 mía pueda ser una queja, pero no referente a don Roger y Edwin, es algo que 13 se puede proyectar y mejorar, estuve estudiando todos los caminos y códigos de los caminos de Upala, ahí hay caminos que son sumamente pequeños y 14 tienen tres o cuatro códigos, se debería tratar de solucionar y que sea un solo 15 código, ¿no sé quiénes son los encargados de darle los códigos a los caminos?, 16 si es la Unidad Técnica, realmente no sé, pero deberíamos que en esos caminos 17 tan pequeños, ahí en Dos Ríos hay un camino si acaso de un kilómetro y tiene 18 cuatro o cinco códigos y a la hora que la Municipalidad vienen y piden esos 19 20 caminos para intervenir, ahí tenemos problemas, porque si usted mete un código, ese código tiene doscientos metros ¿y los otros códigos? No los pueden 21 meter porque al rato son de la misma comunidad y las otras comunidades las 22 23 dejan guindando, trabajar para todos y darles un poquito a todos, es ese un problema grave que tenemos que ese camino que tiene varios códigos se 24 convierta en uno solo, eso es en los cuadrantes de Argelia. ------25 26 Sr. Edwin Carvajal Jiménez – Promotor Social Municipal: estoy tomando nota y parte de la propuesta que vamos a presentar es una capacitación al Concejo 27 28 Municipal sobre infraestructura vial porque ustedes con esta nueva forma de 29 trabajar son prácticamente la primera cara para los usuarios para que se dirijan a ustedes los síndicos, entonces en la medida que ustedes estén más claros en 30

las circunstancias nos van a ayudar a poder canalizar la información, si Julio 1 estamos trabajando en la actualización, pero no puede, no somos nosotros es 2 el Departamento de Planificación Sectorial del MOPT, ¿de ahí de la escuela del 3 4 Gavilán para arriba?. Donde vive Gerardo ahí en ese camino hay siete códigos, 5 es un camino largo y tiene un montón de ramales y cada ramal tiene un código, así lo establece el MOPT, ramales de doscientos metros es bien complicado ya 6 7 hicimos la solicitud de unificar y el MOPT dijo que eso no era posible, muy buena la conclusión que estamos sacando acá de brindar un proceso de asentamiento 8 al Concejo por parte nuestra para dar información para estar trasladando 9 solicitudes, si hubo un momento en el que no les he contestado, el celular mío 10 11 es personal, pero desde que entré lo puse a disposición de la Municipalidad, 12 creo que aparte del celular del alcalde, el mío es el que más tienen, entonces 13 no sé ni cuantos mensajes recibo al día, dejé de responder los fines de semana, si no los veo o los dejo en visto insistan, los dejo para revisarlos después y se 14 me olvida, pero insistan y si no, llamen.-----15 Sra. Noemy Cascante Hernández – Síndica Suplente: es con respecto a un 16 camino que hay por la Colonia Evangélica por el camino chiquito, ustedes 17 conocen, ese caminito no tiene código ¿ustedes le pueden sacar código?, no, 18 19 20 Sr. Julio César Vílchez Hernández - Síndico Propietario: Edwin sobre el tema que estamos hablando, que usted dijo que el MOPT les dijo que no se podía 21 sacar un solo código en ese centro, pero ¿Qué puede hacer el Concejo 22 23 Municipal ante esa problemática?, el MOPT es el representante, pero aquí estamos nosotros para trabajar y darle soluciones a nuestras comunidades, 24 entonces, nosotros como Concejo Municipal deberíamos hacer algún 25 26 pronunciamiento sobre esa problemática.-----Sr. Edwin Carvajal Jiménez – Promotor Social Municipal: es más sencillo de lo 27 que parece, por eso hay que hacer esa capacitación que les dije, si 28 establecemos la cantidad de kilómetros que vamos a intervenir por distrito, 29 usted va a saber cuántos tiene disponibles y usted los reparte indiferentemente 30

de los códigos y si hay que hacer un proceso de contratación por siete códigos, 1 2 se hace el proceso de contratación por esos siete códigos. -----Sra. Adilia Reyes Calero - Regidora Propietaria: compañeros nos estamos 3 4 abandonando del tema, él vino porque hubo quejas, ya los problemas de 5 caminos y proyectos lo arreglan en otro asunto. ------Sr. Julio César Vílchez Hernández – Síndico Propietario: se me estaba yendo 6 7 un punto importante, sobre cuando ellos van a hacer la inspección de caminos que avisen, porque aveces llegan y no hay nadie, las comunidades nos lo 8 refieren a nosotros porque somos los representantes de las comunidades y 9 nosotros tenemos que presentar las quejas aquí. ------10 Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria: talvez no es una gueja, es una 11 12 observación, eso es algo importante que cuando llega un funcionario de la 13 Unidad Técnica que lleva asuntos de caminos o proyectos que haya vecinos para que reciban y queden informados de lo que se va a hacer o se hizo. ------14 15 Sr. Mainor Salgado Salazar – Segundo Vicealcalde: si es importante todas esas quejas porque eso nos va a permitir hacer una comunicación más fluida con el 16 Departamento de la Unidad Técnica con los síndicos que es realmente 17 importante, que haya comunicación, un enlace, como decía Julio Vílchez que 18 es una queja recurrente de que los compañeros de la Unidad Técnica y parte 19 20 sin novedad, es importante ese acercamiento de los síndicos y los presidentes de las asociaciones de desarrollo, esas personas son los que saben dónde les 21 chiman los zapatos en las comunidades y son ellos los que saben por dónde se 22 23 sale el río, la quebrada, donde se necesita un paso de alcantarilla, no como se pone, eso lo definen ustedes con los ingenieros, si es importante el enlace entre 24 25 la Unidad Técnica y las comunidades para que todos estén informados.-----26 Sr. José Ángel Amador Morales – Síndico Propietario: la situación mía es 27 interesante, estamos construyendo un proyecto en Bijagua, es un proyecto muy 28 complicado porque hay que jugar con muchas cosas, tiene unas áreas que 29 tienen cemento hay que cuidarlas para no desbaratarlas, tenemos unas áreas que queremos aprovechar que ese camino tenga posibilidad de subir y bajar por 30

los dos lados del camino, eso lo está pidiendo el MEP para poder meter busetas 1 para sacar a los alumnos que están estudiando, no creo que esto que voy a 2 3 decir tenga algo que ver con el acuerdo porque fue un día de estos que conversé 4 con el muchacho de Moreno Cañas, resulta que las comunidades se ponen muy 5 erizas y muy difíciles y decimos muchas cosas y se indisponen, entonces se ponen quejosas, le dije a Juan Carlos que le dijera a don Roger que le diga al 6 7 muchacho que está haciendo el contrato que no le esté diciendo cosas a los muchachos que le están preguntando, van a estar sacando cosas que no son, 8 las comunidades deben de entenderse con la Municipalidad, los de la Junta Vial 9 no con lo que diga él, es un camino que está en proceso, hoy echaron un poco 10 de material por aquí y por allá un poquito porque no daba el espacio del camino, 11 12 le recomendé a Juan Carlos que le diga a Roger que hable con el encargado 13 del proyecto y que diga que están empezando con el trabajo, no se ha terminado, es un proyecto que va para adelante que dura varios días, hablar las 14 cosas para que haya armonía con los trabajos que se realizan, si los vecinos si 15 tienen dudas que se comuniquen con los encargados responsables de la 16 Municipalidad, para así las comunidades, el empresario y la Municipalidad 17 queden satisfechos.-----18 Sr. Alfredo Cabezas Badilla – Síndico Suplente: agradecerle al grupo que fue el 19 20 martes a la reunión, porque nos atendió pronto, creo que esto es una cuestión de una buena relación, poner las cosas en su lugar, nosotros como síndicos 21 somos el primer impacto con las comunidades, bueno, ahora que se está 22 23 trabajando de esa forma, porque antes no lo hacían, somos los primeros en poderles decir a las personas afectadas como se está trabajando y aclarar cómo 24 se está trabajando, porque aclarando se mantiene el orden, vamos a hacer un 25 26 consenso, vamos a trabajar así, vamos a contactar a los funcionarios que corresponden, a la Unidad Técnica cuando se refiera a caminos, debemos de 27 28 ser proactivos, para no llevar división a las comunidades y en el caso de la 29 Unidad Técnica la presencia de ellos en las comunidades es importantísima, porque nosotros decimos que van a llegar un par de funcionarios ya ahí se 30

1	acaban las palabras y nosotros damos seguimientos a los proyectos x que están
2	atendiendo, si agradecerle a la Unidad Técnica que cuando ocupamos de su
3	contacto atiendan a la mayor brevedad, sabemos don Pablo y don Edwin las
4	limitaciones que tienen con esas consultas y asistencias que les pedimos, me
5	imagino que deben tener una lista interminable, hay que coordinar las visitas y
6	con eso vamos a solucionar esos roces que las comunidades ustedes las tomen,
7	son especialistas en ponerles demás a los cuentos
8	Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria: muchas gracias, si no hay más,
9	compañeros la idea es atender las quejas y por eso se tomó el acuerdo, el
10	dialogo siempre es importante para llegar a conciliar, también corregir si no
11	estamos haciendo las cosas bien y esto en ambas partes, porque aveces
12	pueden ser los miembros los que salen mal o bien, agradecerle Edwin que haya
13	venido a dar la cara, es importante
14	Nota. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria, brinda receso de 10:40
15	am a 10:52 am
16	ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
16 17	ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA INCISO 1. Del señor Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario
17	INCISO 1. Del señor Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario
17 18	INCISO 1. Del señor Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, con fecha del 09 de julio de 2024,
17 18 19	INCISO 1. Del señor Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, con fecha del 09 de julio de 2024, dirigido al Concejo Municipal. ASUNTO: referencia para continuidad de licencia
17 18 19 20	INCISO 1. Del señor Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, con fecha del 09 de julio de 2024, dirigido al Concejo Municipal. ASUNTO: referencia para continuidad de licencia sin goce de dieta, comprendido entre el jueves 11 de julio al 9 de agosto de
17 18 19 20 21	INCISO 1. Del señor Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, con fecha del 09 de julio de 2024, dirigido al Concejo Municipal. ASUNTO: referencia para continuidad de licencia sin goce de dieta, comprendido entre el jueves 11 de julio al 9 de agosto de 2024, la anterior solicitud es por problemas de salud
17 18 19 20 21	INCISO 1. Del señor Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, con fecha del 09 de julio de 2024, dirigido al Concejo Municipal. ASUNTO: referencia para continuidad de licencia sin goce de dieta, comprendido entre el jueves 11 de julio al 9 de agosto de 2024, la anterior solicitud es por problemas de salud
17 18 19 20 21 22	INCISO 1. Del señor Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, con fecha del 09 de julio de 2024, dirigido al Concejo Municipal. ASUNTO: referencia para continuidad de licencia sin goce de dieta, comprendido entre el jueves 11 de julio al 9 de agosto de 2024, la anterior solicitud es por problemas de salud
17 18 19 20 21 22 23	INCISO 1. Del señor Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, con fecha del 09 de julio de 2024, dirigido al Concejo Municipal. ASUNTO: referencia para continuidad de licencia sin goce de dieta, comprendido entre el jueves 11 de julio al 9 de agosto de 2024, la anterior solicitud es por problemas de salud
17 18 19 20 21 22 23 24 25	INCISO 1. Del señor Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, con fecha del 09 de julio de 2024, dirigido al Concejo Municipal. ASUNTO: referencia para continuidad de licencia sin goce de dieta, comprendido entre el jueves 11 de julio al 9 de agosto de 2024, la anterior solicitud es por problemas de salud
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	INCISO 1. Del señor Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, con fecha del 09 de julio de 2024, dirigido al Concejo Municipal. ASUNTO: referencia para continuidad de licencia sin goce de dieta, comprendido entre el jueves 11 de julio al 9 de agosto de 2024, la anterior solicitud es por problemas de salud
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	INCISO 1. Del señor Juan Carlos Camacho Espinoza- Regidor Propietario Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, con fecha del 09 de julio de 2024, dirigido al Concejo Municipal. ASUNTO: referencia para continuidad de licencia sin goce de dieta, comprendido entre el jueves 11 de julio al 9 de agosto de 2024, la anterior solicitud es por problemas de salud

1	INCISO 4. De Natalia Morales Tapia, UNGL, correo con fecha del 08-07-2024.
2	ASUNTO: recordatorio sobre Aprobación de Instrumento Salarios Globales
3	NOTA. Se da por conocido
4	INCISO 5. Del señor José Joaquín Navarro Morales, correo con fecha del 06-
5	07-2024. ASUNTO: lo propicio y aconsejable en la disertación para la audiencia
6	(artículo II, inciso 02, acta ordinaria 0002-2024-folio 185)
7	NOTA. Se da por conocido
8	INCISO 6. Del señor Jorge Antonio Rojas López, diputado Progreso Social
9	Democrático, correo con fecha del 05-07-2024, dirigido al Concejo Municipal.
10	ASUNTO: informe de labores AL-FPSD-JARL-0438
11	NOTA. Se da por conocido
12	INCISO 7. De la señora Hellen Arce Guzmán, Dirección Administrativa,
13	Departamento Financiero, Registro Nacional, correo con fecha del 05-07-2024,
14	dirigido a la señora alcaldesa Aura Yamileth López Obregón. ASUNTO: se
15	remite oficio para su respectivo tramite oficio digital DAD-FIN-1070-2024-PU-
16	Notificación de cobro- saldos deudores Liquidación periodo 2023 Municipalidad
17	de Upala/ Ley Nº7509
18	NOTA. Se da por conocido
19	INCISO 8. Del Despacho de Telecomunicaciones del MICITT, correo con fecha
20	del 05-07-2024. ASUNTO: notificación MICITT-DVT-OF-493-2024, Expediente
21	Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura
22	de Telecomunicaciones (presenta propuesta de acuerdo)
23	ACUERDO 4. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores
24	presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz
25	Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea García
26	ACUERDAN remitir al Departamento de Control Urbano Municipal y a comisión
27	permanente para su debido análisis y estudios correspondientes. APROBADO
28	INCISO 9. Del señor Pablo Loyola Claro, Coordinador UTGV Municipal, dirigido
29	al Concejo Municipal. ASUNTO: Constancia MU GV CV CONS 477 2024. Hace
30	constar mediante solicitud del Concejo Municipal en el oficio MU CM SM 11

1	0011 2024, a la calle 2-13-102, conocida como calle El Divisadero, ubicada en
2	El Salto de Bijagua, donde se observa que los trabajos que se realizan
3	corresponden a un proyecto constructivo, por lo que no compete a ese
4	departamento
5	ACUERDO 5. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores
6	presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz
7	Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea García
8	ACUERDAN solicitarle a la secretaria del Concejo Municipal, buscar el oficio 11
9	0011 2024 y la nota que se presentó sobre la calle 2 13 102 conocida como
10	calle El Divisadero en El Salta de Bijagua y remitirlo a Control Urbano Municipal.
11	APROBADO EN FIRME
12	INCISO 10. De la señora Guiselle Segura Sánchez, secretaria Adm. Concejo
13	Directivo FEMUGUA. ASUNTO: mediante oficio FMG.157-2024, el Concejo
14	Directivo de FEMUGUA solicita a las municipalidades afiliadas, que remitan a la
15	Dirección Ejecutiva de esa Federación las principales necesidades que
16	requieran en cada municipalidad para incorporarlas en el Plan de Trabajo de
17	FEMUGUA para el periodo 2024-2026
18	NOTA. Se da por conocido
19	INCISO 11. De la señora Fressia Vásquez López, Municipalidad de
20	Desamparados. ASUNTO: mediante oficio CM SC 011 40 2024, presenta
21	moción para la aprobación de presentación de acción de inconstitucionalidad
22	realizada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales en contra del Decreto
23	Ejecutivo Número 44263 MOPT
24	NOTA. Se da por conocido
25	INCISO 12. De María Eugenia Montero Berrocal, Municipalidad de Esparza.
26	ASUNTO: mediante oficio SM 680 2024, brindan apoyo a la Municipalidad de
27	Tarrazú en: declarar el apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por
28	el Instituto Nacional de Electricidad
29	NOTA. Se da por conocido

1	INCISO 13. De integrantes del Comité de Caminos de Residencial Heliconias y
2	Coca Cola, para el Concejo Municipal. ASUNTO: interponen Recurso de
3	Apelación en contra del acuerdo Nº35 de la sesión Nº0008-2024, celebrada por
4	el Concejo Municipal de Upala el día 30 de mayo del 2024
5	ACUERDO 6. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores
6	presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz
7	Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea García
8	ACUERDAN remitirlo al Lic. Christian Callejas E - Asesor Legal para su
9	respectivo análisis y estudio. APROBADO EN FIRME
10	INCISO 14. De Juan Amador, secretario técnico Concejo Cantonal de
11	Coordinación Institucional. ASUNTO: solicitud de sala de sesiones para el día
12	14 de agosto de 2024, ya que dicho Concejo se reúne una vez al mes
13	ACUERDO 7. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores
14	presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz
15	Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea García
16	ACUERDAN aceptar solicitud del préstamo de la Sala de Sesiones para el 14
17	de agosto de 2024 y a la vez se le solicita brinde al Concejo Municipal la
18	programación de las sesiones que van a realizar durante lo que reste del año.
19	APROBADO EN FIRME
20	INCISO 15. De Guiselle Segura Sánchez, secretaria Adm. Concejo Directivo
21	FEMUGUA. ASUNTO: solicitan al Ministerio de Hacienda que retomen de nuevo
22	el giro de las partidas específicas a las municipalidades del país y que brinden
23	un informe indicando cual es el proceso o en que estado se encuentra
24	actualmente la reactivación de las partidas específicas para cada una de las
25	comunidades del país, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 7755
26	NOTA. Se da por conocido
27	INCISO 16. Del señor Luis Ramón López López, para el Concejo Municipal.
28	ASUNTO: donación de terreno para calle pública (no cuenta con plano
29	catastrado) esto ubicado en, del cruce del Manzano un kilómetro al este, en la
30	comunidad de Las Mercedes, Delicias, Upala,

**ACUERDO 8.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores 1 presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz 2 Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea García 3 4 ACUERDAN remitir solicitud del Sr. Luis Ramón López López a la Unidad 5 Técnica de Gestión Vial y al Departamento de Control Urbano Municipal para su debido análisis y proceso. APROBADO EN FIRME.-----6 INCISO 17. De Francinie Hurtado Carballo, secretaria a.i Concejo Municipal de 7 Los Chiles, dirigido al Concejo Municipal mediante oficio SM 187 07 2024. 8 ASUNTO: acuerdan brindar espacio de audiencia a la Comisión Espacial de 9 Seguridad Agropecuaria Nor Atlántica de la Municipalidad de Upala, en sesión 10 que se celebrará el martes 16 de julio de 2024 a las 9:00 am en el salón de 11 12 sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles.-----13 ACUERDO 9. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz 14 Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea García 15 ACUERDAN solicitar a la administración municipal la coordinación de transporte 16 y viáticos para las señoras regidoras Marcianeth Reyes Noguera y Cinthya 17 Pérez Báez para el 16 de julio de 2024 para audiencia que brindó el Concejo 18 Municipal de Los Chiles a las 9:00 am, ya que dichas regidoras van en 19 20 representación de la Comisión Especial de Seguridad Agropecuaria Nor Atlántica de la Municipalidad de Upala. APROBADO EN FIRME.-----21 **INCISO 18.** De Ileana Soto Vargas, Auditora Interna Municipal. ASUNTO: 22 mediante oficio MU Al OFIC 065 2024 notifica Servicio de advertencia sobre las 23 modificaciones al Manual de Puestos de la Municipalidad de Upala. ------24 ACUERDO 10. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis 25 26 regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea 27 García ACUERDAN remitir a comisión permanente oficio MU AI OFIC 065 2024 28 29 Servicio de advertencia sobre las modificaciones al Manual de Puestos de la Municipalidad de Upala, para su debido análisis. APROBADO.-----30

1	INCISO 19. De la ADI San Isidro de Aguas Claras. ASUNTO: solicitan permiso
2	para cierre de calle que va del frente del redondel y salón comunal los días 3 y
3	4 de agosto de 2024, esto para realizar una mini feria
4	ACUERDO 11. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis
5	regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca
6	Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea
7	García ACUERDAN brindar permiso a la ADI San Isidro de Aguas Claras para
8	el cierre de la calle que va del frente del redondel y salón comunal para los días
9	3 y 4 de agosto de 2024 para la realización de una miniferia. APROBADO EN
10	FIRME
11	ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
12	INCISO 1. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria: Alfredo ayer
13	estuvimos hablando del asunto que usted planteó, sobre impuestos de los que
14	sacan arena, si es en la parte artesanal no podemos hacerlo, es lo que ellos
15	utilizan para vivir, ¿ahí usted se refiere a los que sacan cantidades mayores?,
16	eso no es de resolver rápido, entonces, el día que tengamos comisiones no falte
17	usted y así expone bien la moción y la podamos ver con el Lic. Callejas ya de
18	forma legal, porque alguien decía que no tienen concesiones, ¿quién va a dar
19	concesiones para sacar arena del río? Los areneros artesanales son los que
20	hemos tenido siempre
21	Sr. Alfredo Lara Parrales – Regidor Suplente: lo que pasó esta semana fue que
22	llegó la policía, ellos tenían 60 metros de material extraídos artesanalmente,
23	llegó la policía autorizó a que esa arena regresará al río, todo cuesta y de alguna
24	manera muy mal hecho por la policía porque no debió actuar de esa manera,
25	ellos se acercaron y me dijeron que podían hacer ¿Qué si la Municipalidad había
26	mandado a la policía?, yo les dije que no, les dije que en ningún momento se
27	había tomado un acuerdo de mandarles la policía, ellos me decían que el
28	empresario está de acuerdo en pagar un canon por viaje de material de arena,
29	él está puesto a que si puede cooperar con eso, pero este lleva tanta ley, lo que
30	es aguas, les dije que vamos a conversar en el Concejo Municipal para ver que

se podría hacer, que las ley les da derecho para que saquen arena, aún ellos están sacando la arena artesanalmente, la sacan al paredón y de ahí en un 2 backhoe, imagínese la cantidad de material que sacan, de 10 a 15 vagonetadas 3 4 por semana, esa carretera está desbaratada, si ellos fueran un poco inteligentes 5 pueden decir que van a tapar todas las partes que tenga malas, ya que ellos están sacando arena de ahí, es un empresario de Guanacaste, lleva arena a 6 7 Nicoya y a Playas del Coco, el empresario es de Nicoya, ellos le sacan la arena a él, al dueño del lote creo que le pagan un canon por lo que sacan ahí, no sé 8 si en comisión lo vemos, me parece bien.-----9 Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora Propietaria: la consulta es para el 10 abogado ¿Cuándo de habla de concesión, cuanto derecho tienen y si tienen 11 relación? -----12 13 Lic. Christian Callejas E – Asesor Legal Concejo Municipal: no lo sé, si se que hay una relación hay prioridad, se utiliza maquinaria, draga, si se hace con el 14 15 MINAE se hace el trámite administrativo, le cobran un canon pequeño, lo que si es que si ese empresario está usando la carretera y está sacando material del 16 río de alguna manera cobrarle un tributo, yo decía lo de los tributos por un tema 17 de legalidad, eso solo lo puede decretar la Asamblea Legislativa, la forma sería 18 que la Municipalidad presente un proyecto de ley, lo apruebe el Concejo 19 20 Municipal y lo mande a la Asamblea Legislativa para ver si ellos aprueban el nuevo tributo municipal de la Municipalidad de Upala para las personas que se 21 dedican a la extracción se cobra el tributo y se puede en esas comunidades y 22 23 en este caso las empresas ya están extrayendo en cantidades mayores y ese tipo de explotación parece no autorizado por SENARA, aquí intervienen muchas 24 instituciones, habría que ver si SENARA aprueba esa explotación de recursos, 25 26 lo más seguro no se lo den, esto a lo que nos lleva es que van a seguir sacando 27 de manera ilícita el recurso y van a seguir destruyendo la calle, aquí el problema 28 de fondo es que las autoridades competentes de vigilar estos casos no lo están haciendo que son Fuerza Pública, MINAE, vean con el caso de los de Camelias, 29 lo que hacen es justificarse que no tienen personal, reprimen a los trabajadores 30

artesanales, no reprimen a los grandes, para esto no van a concesión, entonces, 1 seguirá siendo ilegal, esto sería que Fuerza Pública y MINAE asuman sus 2 responsabilidades, la Fiscalía del Ambiente también, en la Fiscalía esta la 3 4 denuncia por el proceso de Las Camelias a funcionarios del MINAE y a la 5 persona que causó daño, la Fiscalía dejó prescribir el expediente, sí hay una desatención gravísima, esta Municipalidad ha tocado esos temas, pero ni 6 7 Fuerza Pública, ni el Ministerio del Ambiente han cumplido con sus competencias, aquí lo que podemos hacer es un conversatorio e invitar a los de 8 SENARA son quienes dan estas concesiones para ver que maneras hay de 9 regularizar estas situaciones, sería eso.-----10 Sra. Francisca Ortiz Chevez - Regidora Propietaria: talvez como Concejo 11 12 Municipal solicitar un informe sobre toda esta problemática. ------13 Sr. Alfredo Lara Parrales - Regidor Suplente: para todos nosotros esto no es nada nuevo, todos los fines de semana hay maquinarias sacando material de la 14 orilla del río, aquí en el Higuerón, Canalete, ustedes ven aquí por Maxi Pali hay 15 una cantidad de piedras apiladas, eso está sin permiso, aquí nadie se ha 16 acercado a pedir permiso a la Municipalidad, ya que la Municipalidad no los da, 17 otra cosa en Quebradón ahí hay un quebrador ¿Quién ha averiguado si ese 18 quebrador esta con permiso?, sacando material de ahí, me estaban contando 19 20 que tiene años de existir, realmente la fiscalización de nuestra Municipalidad tiene que ser un poco más fuerte.-----21 ACUERDO 12. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis 22 23 regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea 24 García ACUERDAN que a raíz de los problemas de extracción de materiales de 25 26 nuestros ríos sin el debido permiso, este Concejo Municipal convoca a los representaciones de las instituciones involucradas, MINAE, Fuerza Pública, 27 28 SENARA para que se presenten a este Concejo para sesión extraordinaria el 16 de agosto de 2024 a las 9:00 am. APROBADO EN FIRME.-----29

INCISO 2. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria: con base al 1 problema de las dietas, según en el Reglamento Interno de Sesiones en su 2 3 artículo 18 dice: Corresponde al secretario (a), llevar también el control de 4 asistencia de los miembros del Concejo los cuales deben firmar una fórmula 5 donde se haga constar su presencia, los que no firmen no tienen derecho al pago de la dieta y informará a la oficina de Personal para lo de su cargo. ------6 7 Ningún Regidor que falta a sesiones o las abandone tiene derecho al pago de dieta, excepto cuando la ausencia, sea por el cumplimiento de una comisión o 8 encargo del Concejo Municipal, o en su representación". -----9 habían compañeros porque Adilia y no le comunicó a los compañeros, el 10 reglamento lo establece, la secretaria es a la que le informa porque se va a 11 12 ausentar y ella es la responsable de decir quien salió y por qué salió o que 13 alguien no llegó porque anda en una gira, como lo hicimos hoy con Marcianeth y Wilberto, no es una actividad en la que se va a tomar un acuerdo, es algo que 14 salió de ayer para hoy y no hay un acuerdo municipal, lo hacemos como lo indica 15 el reglamento, no lo estamos infringiendo, se ha hecho lo que corresponde a la 16 secretaria se le comunica, si yo estoy y tienen que ir a una gira y me lo dicen a 17 mí por ser la presidente del Concejo y yo lo justifico, en mi caso es a la secretaria 18 y en el caso de ustedes es a mi persona o a la secretaria el comunicarnos por 19 20 qué no van a estar, si es obligación de cada miembro que va a una gira traer un informe de lo que andaban haciendo en esa gira, si por motivo personal, no 21 importa el motivo que sea usted se va, usted pierde la dieta, en mi caso yo 22 estando en una sesión vino mi esposo y mi hija y me comunicaron que mi 23 hermana había fallecido, tuve que abandonar la sesión ¿ustedes creen que me 24 pagaron esa dieta? No, no me la pagaron, entonces, no importa el motivo por el 25 26 que se ausente, así está normado, porque no hemos tomado un acuerdo diferente, como Carlos que vino tarde porque su moto se le varó y él viene desde 27 28 Dos Ríos son ausencias justificadas, pero no se le paga la dieta, con cosas que uno no puede prever un accidente de camino, son cosas que debemos modificar 29 y la ley nos autoriza, si usted anda en una comisión si tiene derecho a la dieta 30

y viáticos, pero, si a donde van le dan el almuerzo no se cobra el viatico, pero 1 la dieta si y que también que se nos pague la dieta del día que fuimos a gira a 2 la piñera, que se nos pague esa dieta.-----3 Sr. Alfredo Lara Parrales – Regidor Suplente: en el caso de hoy que andan en 4 5 gira ¿Cómo hacen para firmar la asistencia y para que no pierdan la dieta? --Sra. María del Rocío Delgado García – Secretaria a.i Concejo Municipal: buscan 6 7 a la secretaria, se les da y firman y luego se hace el trámite ante la administración, así se hizo el año pasado con doña Mariana y doña Digna 8 cuando iban a reuniones con FEMUGUA ellas llegaban a la oficina y se les daba 9 la asistencia para que la firmaran.-----10 ACUERDO 13. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis 11 12 regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca 13 Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea García ACUERDAN es parte de las responsabilidades de los miembros del 14 Concejo Municipal participar en comisiones, giras, representaciones 15 municipales, por cuanto se acuerda que si las actividades se dan en un día de 16 sesión a los miembros del Concejo Municipal que, necesiten ausentarse de la 17 sesión se les reconozca el pago de la dieta y viáticos, como así lo establece el 18 Reglamento Interno de Sesiones en su Art. 18 "Ningún regidor que falte a sesión 19 20 o la abandone tiene derecho al pago de la dieta, excepto cuando la ausencia, sea por el cumplimiento de una comisión o encargo del Concejo Municipal, o en 21 su representación" también que se aplique el pago de la dieta a los miembros 22 23 que se les rebajo en la sesión del 04 de julio de 2024, por gira municipal. APROBADO EN FIRME. ------24 NCISO 3. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria: este es un taller 25 26 donde están invitando al síndico, va a representar a su distrito, es un Taller de 27 Normas Mínimas de Respuesta sobre Emergencias donde se desarrollará 28 normas para el manejo de ganadería, entre otros temas, son varios días los que 29 va a estar, él tiene que traer y brindar un informe sobre el taller, ahora bien, como hablábamos antes, si a él le van a dar todo no puede tramitar para eso, si 30

en estos días que él se le estaría pagando la dieta del 18 de julio de 2024, lo 1 2 demás no, porque eso se lo dan a él, lo que es transporte, alimentación y hospedaje, tomar un acuerdo para que a él se le cancele la dieta del 18 de julio.-3 4 ACUERDO 14. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis 5 regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea 6 García ACUERDAN solicitarle a la administración municipal el pago de la dieta 7 al síndico propietario Julio César Vílchez Hernández al taller que van a participar 8 al Taller de Normas Mínimas de Respuesta sobre Emergencias, ya que dicho 9 taller se va a realizar del 15 al 19 de julio de 2024, se requiere el pago de la 10 dieta de la sesión del jueves 18 de julio de 2024. APROBADO EN FIRME. -----11 12 INCISO 4. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria: hay otra actividad y 13 esa actividad es el 23 de julio de 2024 y es para lo de seguridad, es importante que vayamos los de la Comisión de Seguridad, a realizarse en Puriscal. ------14 15 ACUERDO 15. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca 16 Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea 17 García ACUERDAN solicitar a la administración municipal que se coordine el 18 transporte y viáticos para los regidores Ricardo Sagot Bejarano, Alfredo Lara 19 20 Parrales, Adilia Reyes Calero, Marcianeth Reyes Noguera, Francisca Ortiz Chevez a charla que van a realizar el 23 de julio de 2024 a Puriscal sobre el 21 Programa de Seguridad. APROBADO EN FIRME. ------22 23 **INCISO 5.** Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Propietario: Adilia, recuerde que ayer en comisión hablamos de los que están faltando cuando hay 24 comisiones. -----25 26 Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria: los que venimos de la 27 administración anterior, sabemos del problema de la asistencia a la hora de las 28 comisiones, lo establece el Código hay que conformar diferentes comisiones 29 de todos los partidos políticos y como presidenta me toca nombrar esas comisiones, esta vez quise hacerlo que hubieran diferentes comisiones, pero 30

hemos visto que en diferentes comisiones no llega ningún miembro y no se 1 pueden analizar los temas de esa comisión, las comisiones son responsabilidad 2 3 de todos los que estamos aquí, son los regidores propietarios y suplentes los 4 que conforman las comisiones, cuando aceptamos ser regidores, aceptamos 5 todo el paquete, no es solo venir a las sesiones ordinarias y extraordinarias, las comisiones son parte de nuestra responsabilidad, pero, tampoco se le puede 6 7 obligar a nadie, cada uno tiene sus problemas diferentes, entonces siempre vamos a tener problemas que venimos a comisiones, las comisiones es como 8 venir a las sesiones, si no hay quorum no valen los acuerdos, si viene uno o dos 9 no hay quorum, no se puede hacer nada en esa comisión, entonces ante ese 10 11 problema será que volvamos a tomar la misma decisión de la vez pasada, en 12 hacer una sola comisión, donde todos tengamos que venir a atender todas las 13 comisiones y así si no vienen todos por lo menos va a ver quorum, en la administración pasada siempre habíamos sido los siete regidores, se nos dio la 14 posibilidad, según el Código, que pudiéramos incluir a los suplentes, antes era 15 solo los regidores propietarios que conformaban las comisiones, pero veníamos 16 de los siete regidores tres, cuatro, generalmente no faltaba Adilia, Hazel y Sonia, 17 éramos las que siempre llegábamos, los demás no llegaban, era difícil, 18 ¿hagamos una solo comisión?, los que vienen de largo si pueden cobrar los 19 20 viáticos, pero los que somos de Upala como Laura, Ricardo y yo no nos pagan 21 los viáticos, cobran el transporte y si salimos después de las once pueden cobrar el almuerzo.-----22 23 Sra. Laura Corea García – Regidora Propietaria: doña Adilia ¿si existiera la posibilidad de pasar las comisiones para los viernes, talvez la mayoría podría 24 estar? -----25 26 Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria: me gustaría oír a los que no vienen, los que venimos no hay problema, los que no vienen queremos que nos 27 28 digan que problema tienen para no poder venir a las comisiones, si es el día o la hora, ------29

Sr. Carlos Martínez Taleno – Regidor Suplente: yo me voy a comprometer de 1 aquí a unos quince días para salir de los pendientes que tengo y ya ocuparme 2 de lleno presente en todas las comisiones. -----3 4 Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria: la otra opción que está proponiendo Mariana es que la hagamos después de las sesiones, si salimos a 5 las cuatro nos quedamos. ------6 7 Sr. Alfredo Lara Parrales – Regidor Suplente: doña Adilia ¿ayer se trataron asuntos de sociales? -----8 Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria: les voy a decir que sociales no 9 es solo de fiesta. -----10 Sr. Alfredo Lara Parrales – Regidor Suplente: yo estoy en de sociales, la mujer 11 y seguridad, ¿ayer hubo de seguridad? -----12 13 Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria: ¿ustedes conocen lo que hace el de asuntos sociales? Ve asuntos de trabajos de seguridad social cantonal, 14 15 salud, protección social y educación, todo eso le corresponde, en el de la mujer, ese esta unido con el de asuntos culturales, en el de la mujer no es necesario 16 recibir documentos, ustedes tienen muchas actividades que hacer, por ejemplo: 17 un plan de trabajo, traer personas que ven el tema de la mujer, aquí está Hellen 18 Rodríguez que trabaja en la Municipalidad, que tiene que ver con el tema de la 19 20 mujer, que la comisión la convoque y hacer su plan de trabajo, en ambiente, no llega nada, pero tenemos el tema de Las Camelias que la comisión puede ver y 21 elaborar su plan de trabajo, aquí esta Diego que trabaja en la Municipalidad, es 22 23 poner a caminar los proyectos, desgraciadamente lo que mas llega por escrito es jurídico, gobierno y administración, los que no reciben nada tendrán que 24 realizar su plan de trabajo, ahora que cuando vayamos a ese taller de seguridad 25 26 ya vamos a tener una base para nuestro plan de trabajo, enfocarnos y tener una 27 dirección, entonces compañeros, si no es la hora lo que está afectando la 28 asistencia, es pedirles mas responsabilidad y que asistan o nos reunimos todos 29 en una sola comisión y después dividirnos para ir viendo las comisiones o seguimos a como estamos, es entendible, me pongo a ver el caso de Raquel y 30

1	Mariana venir a una comisión desde donde viven, el caso de Carlos también,
2	¿entonces lo dejamos así?
3	Sr. Alfredo Lara Parrales - Regidor Suplente: bueno de aquí en adelante mi
4	compromiso, pensé solo en los míos, no en los demás
5	ACUERDO 16. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis
6	regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca
7	Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea
8	García ACUERDAN reunirse las comisiones para el próximo miércoles 17 de
9	julio de 2024 a las 9:00 am. APROBADO
10	ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES
11	INCISO 1. Sra. Mariana Briones Olivares – Regidora Propietaria: el informe que
12	les voy a dar es de la comisión de becas, nos reunimos los miércoles hemos
13	estado actualizando el proceso de análisis de solicitudes de becas, revisamos
14	la primera lista de casos preseleccionados, después se fueron analizando los
15	siguientes pasos que consistía en el criterio de evaluación o rechazo del
16	otorgamiento de becas a los casos preseleccionados, se recibió
17	correspondencia la estuvimos revisando, se acordó hacer una llamada a los
18	preseleccionados para hacerles la entrevista, hicimos de nuevo la revisión de
19	las solicitudes de I y II siclo, se espera que ya para este mes ya se les esté
20	haciendo el primer desembolso, se les informa a cada uno de los
21	preseleccionados que todavía está en proceso, decirles que eran 75 los
22	primeros becados, ya seleccionamos los de universidad, porque recuerden que
23	las becas van de primaria, secundaria y universidad todavía hay gente
24	preguntando si aún se puede llenar el link, ya no se puede, hasta octubre -
25	noviembre se vuelve a empezar para el otro año
26	INCISO 2. Sra. Laura Corea García – Regidora Propietaria: realiza lectura de
27	Comisión de Gobierno y Administración. En sesión del día 27 06 2024, acta nº
28	0014 2024. El Concejo Municipal recibe oficio del sr. Alberto Cabezas Villalobos,
29	Presidente de Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. El
30	cual presenta un convenio entre la Asociación que él representa y la

1	Municipalidad de Upala. El Concejo remite este oficio a la Comisión Permanente
2	para su dictamen, el día 10 07 2024 la comisión analiza el convenio y siendo
3	que es un convenio que ayudará a las personas con discapacidad. La comisión
4	en su dictamen sugiere sea convocado don Alberto Cabezas Villalobos para que
5	exponga este proyecto y posterior el Concejo valore la aprobación de la firma
6	de este convenio
7	ACUERDO 17. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis
8	regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca
9	Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea
10	García ACUERDAN aprobar el dictamen emitido por la Comisión Permanente
11 12	de Gobierno y Administración. APROBADO <b>ACUERDO 18.</b> El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis
13	regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca
14	Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea
15	García ACUERDAN convocar a sesión extraordinaria al Sr. Alberto Cabezas
16	Villalobos representante de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible
17	sin Fronteras para el 16 de agosto de 2024 a las 11:am, esto para que realice
18	la exposición del Convenio. APROBADO EN FIRME
19	INCISO 3. Lic. Christian Callejas E – Asesor Legal Concejo Municipal: realiza
20	lectura del criterio legal: Por este medio, de manera muy atenta, salvo mejor
21	criterio y según lo establecido en el artículo 303 de la Ley General de la
22	Administración Pública, procedo a rendir criterio legal sobre la procedencia o no
23	de pagar costos generados por suscripción de la Municipalidad de Upala a la
24	Federación de Municipalidades de Guanacaste (en adelante "FEMUGUA").
25	Específicamente, se opina sobre la posibilidad de pagar compromisos
26	adquiridos en el año 2023
27	Antecedentes
28	II Que mediante Artículo 03), del Capítulo II, acuerdo del acta No.0205 -
29	2022, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día jueves
30	veinte de octubre de dos mil veintidós, en ejercicio del principio de Autonomía
31	Municipal, la Municipalidad de Upala decidió afiliarse a FEMUGUA

Ш Que mediante propuesta y aprobación de modificación presupuestaria 1 2 07-2023, la Municipalidad de Upala acordó disponer recursos económicos para el pago de la afiliación a FEMUGUA. Sin embargo, la Municipalidad de Upala 3 no procedió a ejecutar el traslado de esos fondos a la federación. ------4 IV Que mediante oficio **DFOE-LOC-2518** de fecha 21 de diciembre de 2023, la 5 Contraloría General de la República improbó los recursos presupuestados para 6 7 el ejercicio 2024, destinados al pago de la afiliación a FEMUGUA, justificando su negativa en lo siguiente: "Se imprueba el contenido presupuestario previsto 8 en la subpartida "6.01.04Transferencias corrientes a Gobiernos Locales" por la 9 suma de \$\mathbb{Q}^{7},20millones, correspondiente a la transferencia destinada a la 10 Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA); por cuanto, se 11 incumplen los principios de legalidad, de universalidad e integridad, y de 12 especialidad cualitativa y cuantitativa. Lo mencionado, debido a que el artículo 13 45 inciso a) del Estatuto de FEMUGUA, establece que el aporte corresponderá 14 al 4% de los ingresos que obtenga la Municipalidad afiliada por concepto del 15 impuesto al cemento; no obstante, el Gobierno Local al no recibir recursos 16 17 provenientes de esa ley, financia dicha transferencia con recursos del Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles. Así también, se destaca que dicho 18 19 cuerpo normativo en su artículo 1, ha dispuesto que la Federación está integrada por el conjunto de Concejos Municipales de la Provincia de 20 21 Guanacaste y los Concejos Municipales Distrito de Colorado de Abangares y Lepanto de la Península de Nicoya como entidad de carácter regional; situación 22 23 que limita la integración de la Municipalidad de Upala al pertenecer a la provincia de Alajuela y no contar con las condiciones dispuestas en el Estatuto de la 24 Federación, para la erogación de las cuotas de afiliación". -----25 1 Que posteriormente, FEMUGUA acordó modificar sus estatutos, incorporando 26 27 a la Municipalidad de Upala como miembro de esa federación. ------1 1 Que en el marco de la afiliación a FEMUGUA, la Municipalidad de Upala ha 28 29 solicitado servicios de asesoría en materia de Ley de Empleo Público y Proyectos de Ley de interés municipal. También, se ha participado en la gestión 30 liderada por FEMUGUA para la atención de problemáticas en materia de 31 infraestructura vial nacional y rutas cantonales. ------32

1. El principio de autonomía municipal establecido en el artículo 170 de la 2 Constitución Política permite a las Municipalidades decidir libremente y bajo su propia responsabilidad todo lo referente a su organización (voto 5545-99 de la 3 Sala constitucional). También, el artículo 4.f del Código Municipal, autoriza a la 4 5 Municipalidad a "concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus 6 7 funciones". Por su parte, el artículo 7 de esa ley dispone que "Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la 8 municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras 9 en su cantón o en su región territorial". Así mismo, el artículo 9 dispone que "Las 10 municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea facilitar y 11 posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y 12 eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras 13 regionales o nacionales". Finalmente, el artículo 10 de ese cuerpo legal indica 14 15 que "Las municipalidades podrán integrarse en federaciones y confederaciones; 16 sus relaciones se establecerán en los estatutos que aprueben las partes, los cuales regularán los mecanismos de organización, administración y 17 funcionamiento de estas entidades, así como las cuotas que deberán ser 18 19 aportadas. Para tal efecto, deberán publicar en La Gaceta un extracto de los términos del convenio y el nombramiento de los representantes". ------20 21 1.En línea con lo anterior, este asesor considera que la Municipalidad de Upala estaba legitimado constitucional y legalmente para afiliarse a la Federación de 22 23 Municipalidades de Guanacaste y en los recursos económicos para hacer frente a las obligaciones con esa federación. Por otro lado, este asesor observa que 24 la Municipalidad de Upala solicitó la prestación de servicios de asesoría a 25 26 FEMUGUA y que a pesar de haberse destinado recursos desde el año 2023, 27 aún no se le ha pagado a esa organización lo que genera obligaciones que deben ser honradas so pena de enriquecimiento sin causa que consiste en un 28 29 aumento del patrimonio o caudal en detrimento de uno ajeno1, quedando la Municipalidad expuesta a una eventual demanda de parte de esa Federación. -30 1.Sin perjuicio de lo anterior, este asesor considera que existen elementos 31 sustanciales y formales que imposibilitan la transferencia de esos fondos a 32 FEMUGUA y se detallan a continuación: A) No existe el convenio exigido por el 33

artículo 7 y 10 del Código Municipal que indican lo siguiente: 7 Mediante 2 convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, 3 4 servicios u obras en su cantón o en su región territorial" El 10 dispone que "Las municipalidades podrán integrarse en federaciones y confederaciones; sus 5 relaciones se establecerán en los estatutos que aprueben las partes, los cuales 6 7 regularán los mecanismos de organización, administración y funcionamiento de estas entidades, así como las cuotas que deberán ser aportadas. Para tal 8 efecto, deberán publicar en La Gaceta un extracto de los términos del 9 convenio y el nombramiento de los representantes. Como se observa, debe 10 existir un convenio que regule las obligaciones, derechos, alcances y efectos de 11 la relación entre la Municipalidad y FEMUGUA. B) Por otra parte y sin perjuicio 12 del principio de autonomía administrativa, es recomendable que, por cuestiones 13 de transparencia y estricta observancia de obligaciones de control, la 14 15 disposición de los recursos económicos se haga por la vía de un presupuesto extraordinario, lo anterior en vista de que existe una improbación previa de la 16 17 Contraloría General de la República. De esta forma, los miembros del gobierno municipal se aseguran de que se haya corregido el vicio señalado en la 18 19 improbación y garantiza que el asunto no genere responsabilidades a futuro. C) Finalmente, existe imposibilidad de transferir esos fondos debido a que la 20 21 Municipalidad de Upala no es beneficiaria de la fuente de financiamiento establecida en los estatutos de FEMUGUA que es el impuesto al Cemento. ----22 23 Sra. Adilia Reyes Calero - Regidora Propietaria: en esto hay mucho que ordenar, ustedes los nuevos dirán que para que aceptamos, cuando usted va a 24 25 firmar un convenio debemos estar bien informados, si usted nos está proponiendo algo así como lo propuso la federación anterior que también se 26 27 renunció se da por entendido que todo está bien, aquí hubo responsabilidad tanto de FEMUGUA como de nosotros, ellos sabían que nosotros no podíamos 28 ser afiliados de ellos por no estar dentro del estatuto y luego por no respetar lo 29 que dice la Contraloría que se requiere ubicación por lo del cemento, lo que 30 nos explicaba la representante de FEMUGUA es que por no tener cerca una 31 explotación de esta como si lo tiene Colorado, pero si lo recibe Alajuela, 32 supuestamente es obligación de Alajuela designar un poco de esos beneficios 33

a las Municipalidades de Alajuela, desconocíamos eso en primer lugar y en

2 segundo lugar nunca nadie lo ha reclamado, ni siguiera esta municipalidad de tener acceso a esos beneficios, ahora, quizás la Contraloría nunca había 3 4 intervenido en otras municipalidades, si tienen el acuerdo o el convenio no lo se 5 como están ellos, pero de que si era un requisito, entonces hay que empezar desde ahí, las cosas hay que hacerlas con transparencia y legalidad, estoy de 6 7 acuerdo con el criterio del Lic. Callejas.-----Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora Propietaria: con respecto a este tema 8 a mí me llama la atención porque si es una organización para beneficiar a las 9 municipalidades, ellos tenían el deber de informarnos a nosotros que debía 10 haber un convenio, ellos deberían de darnos una explicación a nosotros sobre 11 ese tema, se supone que es para ayudarnos y no para perjudicarnos, me 12 gustaría que el Concejo se pronuncie acerca de ese convenio.-----13 Sra. Adilia Reyes Calero - Regidora Propietaria: perjudicado no, porque si 14 15 hemos recibido ayuda por parte de ellos, de hecho ahí va en el acuerdo la solicitud.-----16 17 ACUERDO 19. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca 18 19 Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea García ACUERDAN aprobar el dictamen emitido por el Lic. Christian Callejas E 20 21 - Asesor Legal. PAROBADO. -----ACUERDO 23. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis 22 23 regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea 24 García ACUERDAN recomendar a la Administración Municipal elaborar un 25 convenio entre la Municipalidad de Upala y FEMUGUA que regule las 26 27 obligaciones, derechos, alcances y efectos de la relación entre la Municipalidad y FEMUGUA. Por otra parte, y sin perjuicio del principio de autonomía 28 29 administrativa, es recomendable que, por cuestiones de transparencia y estricta observancia de obligaciones de control, la disposición de los recursos 30 económicos se haga por la vía de un presupuesto extraordinario, lo anterior en 31 vista de que existe una improbación previa de la Contraloría General de la 32 República. De esta forma, los miembros del gobierno municipal se aseguran de 33

1	que se haya corregido el vicio señalado en la improbación y garantiza que el
2	asunto no genere responsabilidades a futuro. Finalmente, existe imposibilidad
3	de transferir esos fondos debido a que la Municipalidad de Upala no es
4	beneficiaria de la fuente de financiamiento establecida en los estatutos de
5	FEMUGUA que es el impuesto al Cemento, y se acuerda el no pago hasta el
6	tanto no se haya realizado los trámites correspondientes que autoricen a este
7	Concejo Municipal a hacerse miembros de esta Federación. APROBADO EN
8	FIRME Y, EN DEFINITIVA, con dispensa del trámite de comisión
9	ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES
10	ARTICULO 1. Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora Propietaria: hace lectura
11	y entrega de la siguiente moción

## CONSIDERACIÓN:

1- Que el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, del 19 de setiembre del año 2023, publicado en el Alcance 2 del diario oficial La Gaceta número 3 del 10 de enero del año 2024, denominado "REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN", el cual entró a regir el día 10 de enero del año 2024, según lo establecido en el artículo 20 del mismo decreto.

Que el artículo 1° del citado decreto establece como objetivo del mismo que, "El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ha valorado la conveniencia, oportunidad y mérito de Oficializar para toda la Administración Pública y el territorionacional, los Nuevos Criterios de Clasificación de las Carreteras Nacionales, lo quepermitirá una más eficiente y eficaz estandarización y una regularización en su tratamiento por parte de los aplicadores de la normativa." (la negrita, subrayado y cursiva no son del original). En síntesis, mediante este decreto el Estado, por mediodel Ministerio de Obras Públicas y Transportes procede a oficializar los criterios mediante los cuales ellos van a determinar que rutas de la red vial actual, pueden ser reclasificadas y pasarlas de la red vial nacional, de administración de CONAVI, a la red vial cantonal, de responsabilidad de las municipalidades.

- Que de llegar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a ejecutar lo que indica el decreto, a esta Municipalidad se la trasladarían 68 kilómetros de ruta nacional, ahora reclasificadas como parte de la red vial cantonal, sin que por ello se trasladen los fondos necesarios para su atención por parte de la Municipalidad.
- 3- Para determinar aún más la potestad abusiva que otorga el decreto al MOPT, en el artículo 6 se establece cual es la composición de la Red Vial Nacional con lasrutas primarias, secundarias y terciarias, todas, con una característica en común, que deben de tener no menos de 20 metros de ancho, lo que ratifica aún más la tesis de

2

3

4

que con los nuevos criterios de clasificación que se establecen, permiten que el MOPT por medio de la Secretaria de Planificación Sectorial, sacar de la clasificación de rutas nacionales todas aquellas que no cumplan con los criterios, por lo que, automáticamente pasarían a ser rutas cantonales, de administración, entonces, de las municipalidades del país.

- 4- Que el Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, es completamente ilegal, puesresulta contrario a lo establecido en el artículo 170 de la Constitución que, en lo que interesa, establece: "El artículo 170 de la Constitución Política de Costa Rica establece, en lo que nos interesa: "La ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados..."
- 5- De igual manera violenta lo establecido en la Ley 8801, del 28 de abril del año 2010, denominada "Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades", la cual entró a regir el 4 de mayo del año 2010 y señal comosu objetivo: "establecer los principios y las disposiciones generales para ejecutar lodispuesto en el artículo 170 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, con el fin de transferir recursos del presupuesto de ingresos y gastos de la República y la titularidad de competencias administrativas del Poder Ejecutivo a losgobiernos locales..." Básicamente, con esta Ley lo que se establece es el procedimiento legal a seguir para que el Poder Ejecutivo pueda trasladar competencias de este a las Municipalidades, así como los recursos correspondientes para hacer frente a esas nuevas competencias que se deben de asumir por parte de las municipalidades.
- 6- Que no es legalmente posible que el Poder Ejecutivo traslade sus competencias a las Municipalidades por medio de un decreto, pues ello es posible solamente mediante una Ley de la República y otorgando el presupuesto necesario para que las municipalidades puedan asumir esta nueva competencia.
- 7- Que de permitir que el Decreto siga vigente, se podrían generar consecuencias negativas para las arcas Municipalidad, pues se estaría ampliando ilegalmente la Red Vial Cantonal, sin conferir los fondos para su atención.

29



2 Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria:

ACUERDO 19. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis 3 regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca 4 Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea 5 García ACUERDAN autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que proceda 6 7 a plantear, en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda un proceso ordinario de nulidad en contra del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT del 8 19 de setiembre del año 2023, publicado en el Alcance 2 del diario oficial La 9 Gaceta número 3 del 10 de enero del año 2024, denominado "REGLAMENTO 10 **PARA DEFINIR CAMINOS** PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN 11 CODIFICACIÓN" en contra del Estado, representando por la Procuraduría 12 General de la República.-----13 Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que dentro del proceso indicado 14 15 en el punto 1, también pueda presentar medidas provisionalísima (temporal) e inaudita altera parte (sin escuchar a la otra parte) para suspender los efectos 16 del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, hasta que se dé la sentencia de fondo del 17 proceso ordinario.-----18 Al amparo del párrafo segundo del artículo 44 del Código Municipal, dada la 19 urgencia de plantear el proceso de nulidad, respetuosamente solicito que por 20 este medio de la votación correspondiente se dispense del trámite de comisión.-21 De conformidad con lo establecido por el artículo 44 del Código Municipal, 22 23 mediante la votación correspondiente, se apruebe en forma íntegra la moción presentada.-----24 De igual manera, al amparo del artículo 45 del Código Municipal, por medio de 25 la votación correspondiente, solicito que el acuerdo que se tome se declare 26 como definitivamente aprobado. FIRME Y EN, DEFINITIVA con dispensa del 27 trámite de comisión.-----trámite de comisión.-----28

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ------

1	INCISO 1. Sr. Mainor Salgado Salazar - Segundo Vicealcalde: hace lectura y
2	entrega del OFICIO MU-ALM-OFIC-846-2024. Por este medio se informa que
3	el día de hoy me encontraré ausente en la sesión Ordinaria de Concejo
4	Municipal por motivo de que se ha convocado a las Municipalidades de todo el
5	país a presentar de manera presencial la Demanda Ordinaria de Nulidad y
6	Medida Cautelar contra el Decreto 44 263 MOPT, en mi representación asiste
7	el señor Mainor Salgado Salazar, designado Vicealcalde 2 según resolución
8	N.°2156-E11-2024-Tribunal Supremo de Elecciones
9	INCISO 2. Sr. Mainor Salgado Salazar – Segundo Vicealcalde: hace lectura y
10	entrega del OFICIO MU-ALM-OFIC-848-2024. Según lo establece el artículo 14 del
11	Código Municipal las funciones del primer Vicealcalde serán determinadas por
12	su superior, y entre estas funciones se destaca:
13	• Ejercer como alcalde interino del cantón en caso de ausencia o
14	imposibilidad de la alcaldesa en turno
15	• Suplir a la alcaldesa en asambleas, Concejo Municipal, reuniones y
16	demás actos representativos de la municipalidad
17	Brindar atención al público
18	Reunirse con los concejos de distrito para planificar el trabajo en relación
19	con los proyectos, las proyecciones, la construcción de los objetivos y las
20	metas para el debido progreso en cada distrito
21	<ul> <li>Brindar acompañamiento en la gestión de las comunidades ubicadas en</li> </ul>
22	los diferentes distritos del cantón
23	• Coordinar alianzas y colaboraciones con las distintas instituciones
24	públicas y privadas
25	<ul> <li>Coordinar los diversos proyectos con las ONG que sean asignados al</li> </ul>
26	cantón
27	• Brindar atención a las asociaciones de desarrollo respecto a temas
28	relacionados a la municipalidad
29	<ul> <li>Asumir la coordinación del CME en caso de ausencia de la alcaldesa</li> </ul>
30	• Firmar oficios y circulares que se envían al personal como información.
31	Participar en reuniones para la reactivación de los diferentes sectores del
32	cantón (Agricultura, ganadería, turismo y comercio)

1	• Dar seguimiento a los diferentes proyectos destacados en el plan de
2	trabajo 2024-2028
3	• Dar seguimiento al programa "Sembremos Seguridad" en coordinación
4	con Fuerza Pública
5	Contribuir en los procesos e iniciativas que fortalezcan las capacidades
6	internas del personal municipal en conjunto con los departamentos
7	correspondientes
8	• Impulsar herramientas para el análisis y visualización de información
9	tanto para toma de decisiones internas como de aquellas que contribuyan
10	a la transparencia institucional
11	• Brindar acompañamiento a los temas relacionados a los servicios
12	públicos que brinda la Municipalidad
13	<ul> <li>Contribuir en los procesos de elaboración de políticas públicas y planes</li> </ul>
14	de gestión municipal
15	Mismas que se remiten para sus análisis, aprobación para su posterior
16	publicación en el diario oficial la Gaceta
17	ACUERDO 21. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis
18	regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca
19	Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea
20	García ACUERDAN aprobar las asignaciones del Vicealcalde Municipal: Ejercer
21	como alcalde interino del cantón en caso de ausencia o imposibilidad de la
22	alcaldesa en turno
23	Suplir a la alcaldesa en asambleas, Concejo Municipal, reuniones y demás
24	actos representativos de la municipalidad
25	Brindar atención al público
26	Reunirse con los concejos de distrito para planificar el trabajo en relación con
27	los proyectos, las proyecciones, la construcción de los objetivos y las metas
28	para el debido progreso en cada distrito
29	Brindar acompañamiento en la gestión de las comunidades ubicadas en los
30	diferentes distritos del cantón
31	Coordinar alianzas y colaboraciones con las distintas instituciones públicas y
32	privadas
33	Coordinar los diversos proyectos con las ONG que sean asignados al cantón

1	Brindar atención a las asociaciones de desarrollo respecto a temas relacionados		
2	a la municipalidad		
3	Asumir la coordinación del CME en caso de ausencia de la alcaldesa		
4	Firmar oficios y circulares que se envían al personal como información		
5	Participar en reuniones para la reactivación de los diferentes sectores del cantón		
6	(Agricultura, ganadería, turismo y comercio)		
7	Dar seguimiento a los diferentes proyectos destacados en el plan de trabajo		
8	2024-2028		
9	Dar seguimiento al programa "Sembremos Seguridad" en coordinación con		
10	Fuerza Pública		
11	Contribuir en los procesos e iniciativas que fortalezcan las capacidades internas		
12	del personal municipal en conjunto con los departamentos correspondientes		
13	Impulsar herramientas para el análisis y visualización de información tanto para		
14	toma de decisiones internas como de aquellas que contribuyan a la		
15	transparencia institucional		
16	Brindar acompañamiento a los temas relacionados a los servicios públicos que		
17	brinda la Municipalidad		
18	Contribuir en los procesos de elaboración de políticas públicas y planes de		
19	gestión municipal		
20	Mismas que se remiten para sus análisis, aprobación para su posterior		
21	publicación en el diario oficial la Gaceta. APROBADO EN FIRME		
22	INCISO 3. Sr. Mainor Salgado Salazar – Segundo Vicealcalde: hace lectura y		
23	entrega del OFICIO MU-ALM-OFIC-849-2024 Convenio de Ejecución entre la		
24	Municipalidad de Upala y la Asociación de Desarrollo Integral de Upala para		
25	transferencia de fondos con ocasión al proyecto "Desarrollo de la Cultura, el		
26	Deporte y la Recreación por medio de actividades en el marco de la		
27	Inauguración del Parque de Upala y otras conmemoraciones"		
28	ACUERDO 22. El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis		
29	regidores presentes: Adilia Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca		
30	Ortiz Chevez, Juan José Segura Lobo, Mariana Briones Olivares, Laura Corea		
31	García ACUERDAN aprobar la firma del Convenio de ejecución entre la		
32	Municipalidad de Upala y la Asociación de Desarrollo de Upala, para		
33	transferencia de fondos con ocasión al provecto "Desarrollo de la cultura, el		

1	deporte y la recreación por medio de actividades en el marco de la inauguraciór		
2	del Parque de Upala y otras conmemoraciones"		
3	A la vez, se autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su calidad de		
4	alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo con la firma respectiva del mismo		
5	Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, la señora Presidente Adilia		
6	Reyes Calero da por concluida la sesión		
7			
8			
9			
10	Adilia Reyes Calero	María del Rocío Delgado García	
11	Presidenta	Secretaria a.i	
12			